



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

The background of the lower half of the cover is a blue-tinted photograph of the Instituto de la Propiedad building. The building is a multi-story structure with many windows. The name 'INSTITUTO DE LA PROPIEDAD' and five stars are visible on the facade. In the foreground, there are several cars parked.

MEMORIA ANUAL 2015



INDICE DE CONTENIDO

Generalidades del Instituto de la Propiedad.....	03
Mensaje del Consejo Directivo.....	05
Consejo Directivo.....	06
Secretario Ejecutivo.....	08
Resumen Ejecutivo.....	10
Organigrama.....	14
Coordinación de Proyectos.....	15
Informática.....	18
Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.....	21
Auditoria Interna.....	23
Inspectoria General.....	26
Superintendencia de Recursos.....	29
Programa de Administración de Tierras De Honduras (PATH II).....	32
Relaciones Públicas.....	38
Secretaria General de la Secretaria Ejecutiva.....	43
Dirección de Registros, Catastro y Geografía.....	45
Dirección General de Regularización Predial.....	50
Dirección General de Propiedad Intelectual.....	54
Dirección General Administrativa.....	60
Asesoría Legal.....	64



★ ★ ★ ★ ★

GENERALIDADES DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



El Instituto de la Propiedad (IP) se crea en el año 2004, mediante Decreto Legislativo No.82-2004, como un ente descentralizado de la Presidencia, con personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionando con independencia técnica, administrativa y financiera.

MISIÓN:

Aplicar la ley de propiedad para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, emitiendo y supervisando el uso de la normativa apropiada en todo el territorio nacional en forma permanente, expedita, efectiva, transparente y

equitativa; desarrollando y generando la información espacial estratégica con los atributos necesarios para crear e implementar políticas públicas de estado a la altura de los más altos intereses del pueblo hondureño.

VISIÓN:

Ser una institución a nivel gubernamental reconocida por su apego a la Ley, guiados por principios y valores con independencia técnica, administrativa y financiera, auto sostenible, cuyas unidades componentes funcionen articulada y armónicamente para ofrecer servicios integrales que den

respuestas a las necesidades registrales, catastrales y cartográfica, actuales y futuras de la nación hondureña generando información estratégica que permita incorporar adecuadamente los bienes económicos y demás atributos especiales a los procesos productivos fortaleciendo la economía, la democracia y gobernabilidad.

MENSAJE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nuestro país se enfrenta a grandes desafíos, lo cual demanda constantemente de toda su institucionalidad una eficiencia para el logro de una mayor competitividad y generación de inversiones. Entre los mandatos del Instituto de la Propiedad está el de generar seguridad jurídica, que, enmarcado en el Estado de derecho, posibilite a la población en particular y a la sociedad hondureña en general, el alcance de mayores condiciones de desarrollo.

Desde que asumió el Gobierno de la República, el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, siempre ha existido el compromiso de dotar a la a las instituciones del sector público de mejores herramientas de gestión. Ello ha implicado para el Instituto de la Propiedad, la toma de decisiones que permita su eficiencia y modernización constante.

Para el Instituto de la Propiedad el año 2015 no fue fácil. Nos vimos enfrentados a situaciones irregulares, que, si bien es cierto, heredadas del pasado, se tuvieron que adoptar medidas necesarias y oportunas. Los informes presentados al respecto no fueron halagadores. Con el apoyo político del más alto nivel del Gobierno, hemos logrado contener dichas situaciones, estando la mayoría de los casos en etapa de judicialización.

Queremos ser optimistas con el futuro del Instituto de la Propiedad. Hoy nos vemos enfrentados a estrategias de mejora continua, que conllevan reingenierías de procesos, modernización de los sistemas, la reducción en los tiempos de espera entre otros. Se han ido implementado mayores controles internos que viabilice la transparencia y la rendición de cuentas, se ha reducido la mora en la entrega de placas vehiculares, se centraron esfuerzos en la subsanación de expedientes para procesos de titulación y, sobre todo, se están mejorando la atención a la ciudadanía/cliente.

Sabemos que en el Instituto de la Propiedad tenemos desafíos por delante, puesto que la tarea de modernización aún no ha finalizado. Confiamos en que nos conducimos por buen camino, por existir el compromiso y la voluntad política tanto de la Presidencia de la República, como del Consejo Directivo de avanzar positivamente. Nuestro país y nuestro pueblo así lo merecen y así lo esperan.



CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es el órgano de decisión y dirección superior del Instituto de la Propiedad (IP). Está integrado por tres (3) miembros . Los miembros del Consejo Directivo son:



Abg. Ebal Jair Díaz Lupian



Arq. Henry Merriam



Lic. Ramón Espinoza

Son atribuciones del Consejo Directivo las siguientes:

- 01)** Nombrar y remover al Secretario Ejecutivo, a los Directores Generales, a los Inspectores Generales y a los miembros de la Superintendencia de Recursos;
- 02)** Aprobar los planes para la implementación del proceso de regularización;
- 03)** Delegar en el Secretario Ejecutivo y en los Directores Generales atribuciones para el cumplimiento de sus funciones;
- 04)** Emitir resoluciones para regular las materias que son de su competencia;
- 05)** Crear, modificar o suprimir sus dependencias;
- 06)** Aprobar o improbar las recomendaciones de la Comisión Nacional de Política y Normativa de la Propiedad (CONAPON);
- 07)** Aprobar o improbar los Informes Anuales presentados por los Directores Generales;
- 08)** Aprobar el proyecto de presupuesto de la institución;
- 09)** Aprobar la Memoria Anual;
- 10)** Aprobar la organización interna del Instituto de la Propiedad (IP);
- 11)** Conocer y resolver de las denuncias e informes contra el Secretario Ejecutivo, Directores Generales y demás empleados y funcionarios formulados por la Inspectoría General;
- 12)** Fijar y modificar los valores de los servicios. que presta la institución cuando éstos no estén expresamente señalados en las leyes aplicables; y, Sección A Acuerdos y Leyes;
- 13)** Las demás que le otorgue la presente Ley y sus reglamentos.



SECRETARIO EJECUTIVO



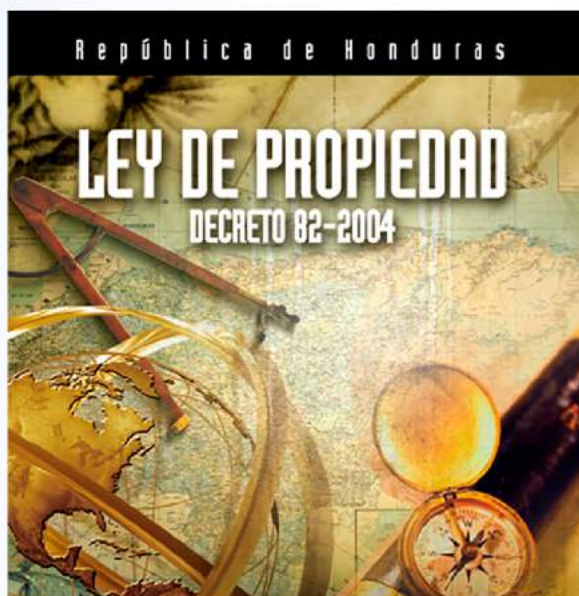
José Noé Cortés
En funciones desde Agosto del 2015

El Consejo Directivo tendrá un Secretario Ejecutivo con voz pero sin voto. Las funciones del mismo serán las siguientes:

- 1)** Orientar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y facilitar la gestión administrativa del Instituto de la Propiedad (IP);
- 2)** Proponer al Consejo Directivo el nombramiento y remoción de los Directores Generales;
- 3)** Cumplir y darle cumplimiento a las resoluciones del Consejo Directivo;
- 4)** Presentar informes mensuales al Consejo Directivo en relación a la gestión del Instituto de la Propiedad (IP);
- 5)** Proponer al Consejo Directivo para su aprobación los presupuestos y planes operativos anuales del Instituto de la Propiedad (IP), canalizando en ellos las iniciativas de las Direcciones Generales;
- 6)** Preparar la Memoria Anual del Instituto de la Propiedad (IP);
- 7)** Firmar actos, contratos y convenios en las áreas de su competencia; y,
- 8)** Las demás que le señale la Ley o el Consejo Directivo.



RESUMEN EJECUTIVO



El Instituto de la Propiedad es el ente gubernamental de Honduras encargado de ejecutar y velar por el cumplimiento de la Ley de Propiedad, la cual, tiene por objetivo que la Nación cuente con un sistema de la Propiedad incluyente que permita que la población sea participé de las actividades económicas reconocidas por el Estado como una forma de contribuir a la erradicación de las causas de la pobreza.

Igualmente, el factor principal que potencia la propiedad como fuente de riqueza e impulsor del desarrollo humano es la “seguridad jurídica en la propiedad”. Para lograr la seguridad jurídica, el Instituto de la Propiedad cumple también funciones relativas a la regularización de la propiedad, modernización de los registros de propiedad, administración de la cartografía nacional y la aplicación de nuevas técnicas para el levantamiento y actualización de los sistemas catastrales del país.

Asimismo, el Instituto de la Propiedad es el responsable de la administración, implementación y ejecución del Sistema

Nacional de Administración de Propiedad (SINAP), el cual es un sistema integrado que constituye la plataforma de telecomunicaciones con cobertura nacional que ofrece acceso a los datos relativos a la propiedad, cartografía y normativas que regulan el ordenamiento del territorio.

Enmarcados en las funciones y deberes que la ley otorga al Instituto de la Propiedad y bajo el plan de Gobierno establecido, la administración actual continúa fortaleciendo el proceso de reestructuración y transición organizacional. Cumpliendo con el objetivo general de desarrollo, el cual nos impulsa a ***“Mejorar la competitividad de Honduras a través de transacciones registrales y procesos de Legalización de Tierras rápidos y seguros”***, se identifican tres objetivos específicos que constituyen la ruta a seguir para lograr un Instituto de la Propiedad eficiente cumpliendo con su rol de normador y supervisor de la actividad registral, garantizando seguridad jurídica a sus beneficiarios:

1. Establecimiento de procesos de Legalización de Tierras inclusivos, eficientes y apegados a ley que garanticen y procuren el desarrollo económico de las comunidades y del país.
2. Modernización del sistema registral, con el fin de alcanzar la mayor agilidad en las transacciones registrales otorgando seguridad jurídica y eficientes tiempos de respuesta.
3. Facilitar la resolución de conflictos creados por los procesos de ordenamiento territorial mal aplicados a nivel nacional, favoreciendo con esto a reducir la extra legalidad y acelerando el mercado de tierras.

A través del presente informe se da a conocer los avances obtenidos:

1. Legalización de Tierras

Se han emitido 2,023 Títulos de Propiedad, de los cuales se han entregado 594. Debido a las múltiples demandas que el Estado asumió en períodos anteriores, las autoridades del Instituto el presente año han establecido estrictos controles de calidad para la emisión de títulos.

Subsanación de expedientes: se ha llevado a cabo una ardua tarea de subsanación de expedientes y saneamiento de procesos, a fin de que cada título entregado sea de calidad y garantice seguridad jurídica al ciudadano.

2. Registros de Propiedad

Propiedad Inmueble: A la fecha se cuenta con 14 circunscripciones registrales modernizadas, las cuales han sido dotadas de nuevo equipo tecnológico, mobiliario, implementación de sistema (SURE) y fortalecimiento de las capacidades del personal para brindar una mejor atención a los usuarios.

En materia de Registro de Propiedad Inmueble, se generó la cantidad de 209,807 Resoluciones a los usuarios del sistema a nivel nacional.

3. Centros Asociados:

Con el objeto de prestar un servicio eficiente y seguro se ha iniciado con el proceso de la delegación de los procesos RPI a Centros Asociados que los administren, iniciando con un modelo de atención registral en el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, que constituirá el modelo de servicios para replicarlo a nivel nacional, favoreciendo a los usuarios con servicios de alta calidad.

4. Saneamiento de Registros y Reducción de Mora Registral:

- Registro de la Propiedad de La Ceiba: Se intervino el Registro de esta circunscripción con indicios de actos de corrupción, encontrando alta cantidad de irregularidades. Por lo que se tomaron acciones de sustitución del personal y un proceso de saneamiento de estas inconsistencias. A fin de que el proceso de contratación del nuevo personal de este registro sea transparente, se acordó el acompañamiento de diferentes actores de la sociedad civil, Cámara de Comercio y Colegio de Abogados de dicha Ciudad.

Asimismo, se ejecutó un plan para la evacuación de mora de 1,115 documentos en retraso. Este registro se encuentra procesando transacciones al día, sin mora.

- Registro de la Propiedad de San Pedro Sula: A consecuencia de las múltiples irregularidades encontrados en este registro en el mes de febrero, se generó un sistema de control y seguimiento de los documentos, con lo que se garantiza la



seguridad de la información mediante el monitoreo por cámaras de seguridad, mismo que al cierre del año, después de la ejecución de un eficiente sistema de control y seguimiento se encuentra operando al día y sin mora, al igual que el sistema catastral.

- Registro de la Propiedad de Francisco Morazán: El Registro de la Propiedad ha reducido sus tiempos de respuesta, después de una mora de 80 días a 15 días de respuesta.

5. Propiedad Intelectual:

En materia de Propiedad Intelectual se hizo entrega de 37,581 certificados de Registro de Propiedad Industrial y Derechos de Autor y Conexos.

Implementación del Nuevo Sistema (IPAS): El Sistema de Automatización de Propiedad Industrial (IPAS), es un software donde el usuario finalmente puede consultar el estatus de sus trámites de patentes, este proyecto es producto de una donación al

Instituto de la Propiedad a través del Acuerdo OMPI-IP.

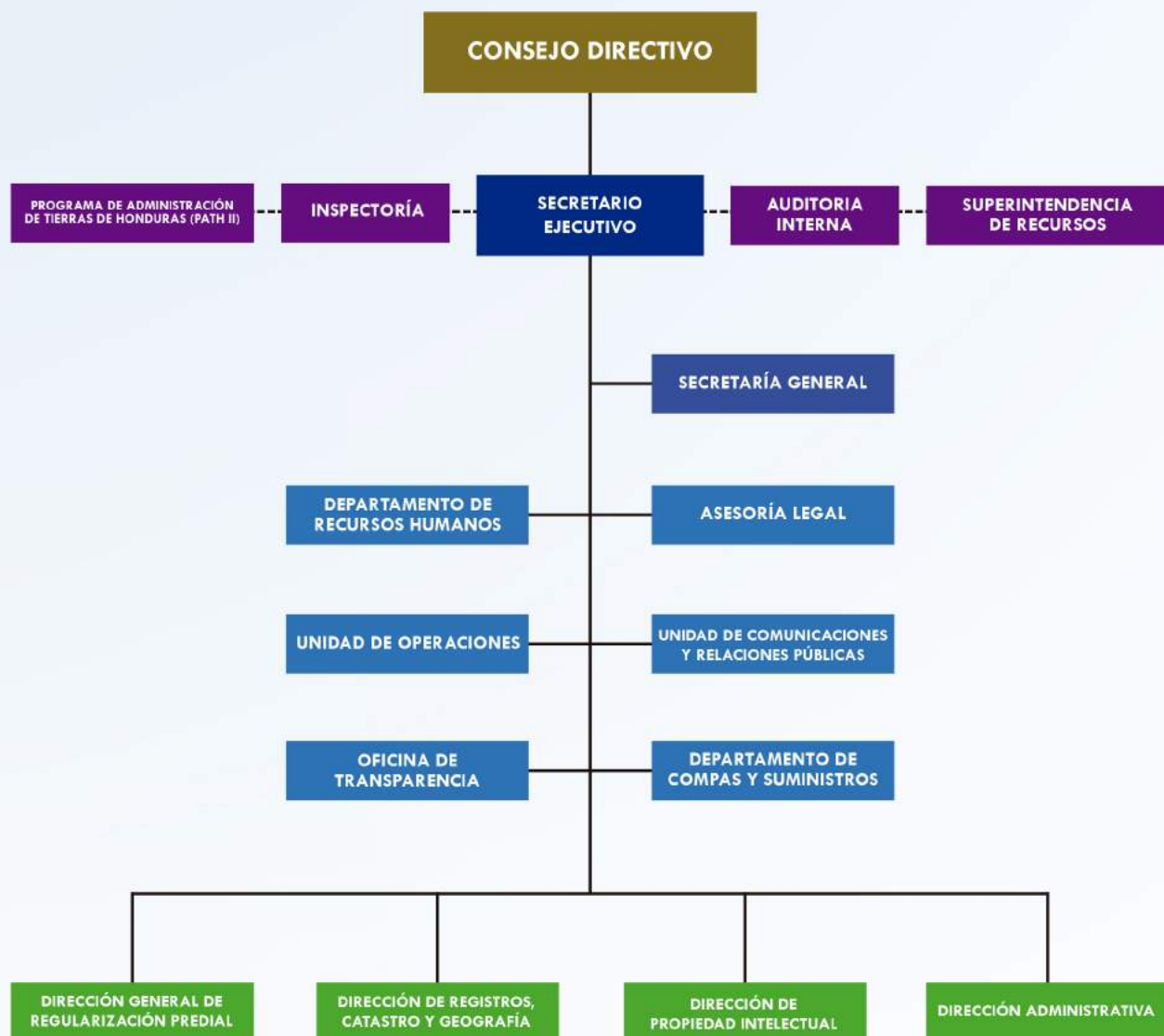
6. Registro Vehicular

La institución asumió la administración del Registro Vehicular en diciembre de 2014, el cual mantenía una mora de 5 años de no entregar de placas, por lo que el Instituto de la Propiedad para poder cumplir con la evacuación de dicha mora realizó esfuerzos de entregas masivas de placas por medio de apertura de oficinas en las ciudades más importantes del país, operativos en las calles en conjunto con la institución policial, logrando en seis meses la entrega de 212,994 placas cifra que supera la alcanzada en los últimos 5 años.

El presente documento muestra la ejecución de las principales actividades programadas para el año 2015, cumpliendo así su función como ente encargado de impartir seguridad jurídica a los propietarios de bienes muebles e inmuebles.

★ ★ ★ ★ ★

ORGANIGRAMA IP



★ ★ ★ ★ ★

COORDINACIÓN DE PROYECTOS

cuales
se resumen
a continuación:

Definición

La Coordinación de Proyectos del Instituto de la Propiedad tiene como objetivo asegurar la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos financiados con fondos del Instituto de la Propiedad y/o fondos externos, en relación a los compromisos asumidos y convenios suscritos con los organismos de cooperación nacional e internacional.

Funciones

A través de la Coordinación de Proyectos del Instituto de la Propiedad se dirige diferentes unidades de trabajo para la ejecución de proyectos, obteniendo durante el año 2015 logros muy significativos en cada uno de ellos, los

1. Proyecto Externo: *Subvención con el Proyecto de Modernización del Sector Forestal de Honduras (MOSEF) de la Unión Europea*

El Instituto de la Propiedad, a través de una Subvención de la Unión Europea, está ejecutando la supervisión y control de calidad del levantamiento catastral ejecutado por la empresa internacional NOVOTECNI para el MOSEF:

- EL IP con fondos de la Unión Europea (UE) instaló la RED de cinco (5) estaciones CORS de la UNAG-Catacamas, CREDIA-La Ceiba, ESNA-Siguatepeque, PATH-San Pedro Sula y Tegucigalpa. Las cuales están procesando información geodésica satelital continuamente para los trabajos de levantamiento catastral en las zonas de intervención del MOSEF-IP.
- Validado y ejercido el control de calidad sobre el levantamiento catastral en el



primer lote de ocho (8) sectores- 1,006 predios trabajados por la empresa contratista NOVOTECNI en la zona de intervención # 6. La Empresa Contratista NOVOTECNI ha ejercido parcialmente el proceso de Catastro, Regularización y Registro (CRT) de tierras forestales, nacionales y ejidales en las zonas de intervención # 1, 2, 6 y 7 con la asesoría, acompañamiento y supervisión del IP.

- Atendida las partes del contrato de Subvención de la Unión Europea llevando el control administrativo-contable de los gastos para ejercer la supervisión y control de calidad del levantamiento catastral ejecutado por la empresa internacional NOVOTECNI.

2. Proyecto Externo: Convenio de Cooperación para Proyecto de Producción de Datos Vectoriales de Alta Resolución (HRVD)/NGA-IP

Gracias al Convenio de Cooperación firmado en el 2013, entre la National Geospatial Intelligence (NGA) del Departamento de Defensa de los Estados

Unidos de América y el Instituto de la Propiedad, se ejecutaron actividades que dieron como resultados los siguientes:

- Producidos y entregados a la NGA once (11) juegos de Datos Vectoriales de Alta Resolución (HRVD) a escala 1:50,000 y un único archivo PDF para cada uno en CD ROM con cero errores topológicos y de atribución.

- Fortalecimiento Institucional en apoyo a la Dirección de Cartografía para la producción y entrega de Datos Vectoriales de Alta Resolución (HRVD) a escala 1:50,000 con calidad y eficiencia.

- Fortalecimiento Institucional, creada y funcionando la Unidad de Monitoreo y Evaluación para apoyar la Gestión Institucional IP.

- Fortalecimiento Institucional de apoyo al Programa Nacional de Legalización de Tierras (PNLT- IP) para el cumplimiento de metas en la reducción de mora y entrega de títulos de propiedad a favor de familia hondureñas en condiciones de pobreza.





INFORMÁTICA

Definición

El área de informática ofrece soporte técnico a los diferentes usuarios de diferentes áreas para todos los problemas de software y hardware que presenten, igualmente prestan servicios como ser: Correo Institucional, Antivirus, Pagina Web, soporte técnico, mantenimiento de servidores, entre otros.

El departamento de Informática ubicado en el 5to Piso, depende de la Dirección Ejecutiva del Instituto, es la unidad encargada de desarrollar y brindar soluciones informáticas surgidas de las necesidades de la Institución, así como brinda soporte en el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el Departamento.

Funciones

Entre sus actividades se enumeran las siguientes:

1. Sistematizar las operaciones y procesos que se realizan en las direcciones asignadas de la institución.
2. Diseñar, administrar y dar mantenimiento a una red de comunicación informatizada.
3. Dar mantenimiento a todos los equipos computacionales de las direcciones asignadas.
4. Reparar los equipos computacionales existentes.
5. Diseñar sistemas de información que faciliten los trabajos.
6. Diseñar bases de datos, según necesidades de los departamentos y conforme a los criterios y estrategias establecidos por la tecnología.
7. Administrar, dar mantenimiento y proporcionar soporte técnico para el buen funcionamiento.
8. Mantener e implementar una página web actualizada del Instituto.
9. Mantener e implementar el correo institucional como medio de comunicación electrónica para los empleados de la institución.
10. Incorporar el manejo de nuevos sistemas informáticos de uso común mediante redes de información.
11. Propiciar el uso de la información de manera oportuna a las diferentes unidades, e iniciar programas para su mejora.
12. Dar soporte técnico a los usuarios del sistema informático.
13. Capacitar el personal del Instituto, en el manejo de las aplicaciones de programas de informática.
14. Elaborar y presentar los informes del Departamento que les sean requeridos para la formulación y preparación del presupuesto de la Institución.
15. Desarrollar el Plan de Trabajo del Departamento según los lineamientos del Plan Estratégico del Instituto.



Logros Alcanzados

Durante el año 2015, se listan las actividades que se realizaron al interior del Instituto de la Propiedad, destacándolas por su importancia y nivel de dificultad asociado para su realización. Entre ellas se encuentran:

ACTIVIDAD	RESULTADO
Creación, Monitoreo, mantenimiento y disponibilidad del Sistema de Correo Electrónico Institucional.	240 nuevas cuentas de Correo Institucional.
Apoyo técnico a PATH y a LatinData en la implementación del Sistema PENTAGON efectuada por ellos en el transcurso del año 2015.	Implementación Sistema PENTAGON.
Administración efectiva de políticas de uso y procedimientos para cumplir con las necesidades básicas de mantenimiento, bloqueo y seguridad en la red, restricción del acceso a internet.	Mejor uso del servicio de internet.

★ ★ ★ ★ ★

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN



Definición

La unidad de Planificación y evaluación de la gestión UPEG según las facultades otorgadas en los artículos 6,7 y 8 de las disposiciones generales del presupuesto, se le faculta la formulación seguimiento y evaluación del plan operativo anual (POA) de la institución. Asimismo tiene la responsabilidad de reportar mensualmente los resultados de avance en la ejecución física en las plataformas del Sistema de Administración Financiera (SIAFI) y Sistema de Gestión por Resultados (SGPR).

Funciones

1. Formulación y elaboración del Plan Operativo Anual de la institución.
2. Seguimiento y Evaluación de los Planes Operativos de cada una de las direcciones y

unidades adscritas al IP.

3. Informes de Evaluaciones Mensuales, trimestrales y anuales presentadas al Ministerio de Finanzas así como a la Secretaria de Coordinación de Gobierno, esto con el objetivo de mejorar la eficiencia en la ejecución Presupuestaria.
4. Informes de Avance de Ejecución Física-Financiera a los entes controladores del estado.
5. Apoyo en la integración del Sistema PENTAGON a nivel del IP, y así programar todas las estructuras de los Planes Operativos de cada una de las direcciones, unidades, esto con el fin de mejorar los controles de seguimiento, monitoreo y evaluación; actualmente se está trabajando en los módulos de programación y ejecución.



AUDITORÍA INTERNA



Definición

Dentro del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público en Honduras, en la **Declaración TSC-NOGENAIG-03**, literalmente establece que:

“La auditoría interna de las entidades del sector público debe entenderse como un medio eficaz para ayudar a los gerentes públicos, sean estos Ministros o Secretario de Estado, Directores, Gerentes, Jefes de Oficina o cualquier otra denominación que se le dé a la Máxima Autoridad Ejecutiva responsable de la entidad y a los demás servidores públicos del Nivel de Dirección, en el logro de los objetivos y resultados institucionales mediante la evaluación de la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno institucional y la ejecución de auditorías internas con un enfoque integral o de gestión.”

Funciones

1. Reportar al Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad sobre la supervisión de los procesos operativos, administrativos y legales que se ejecutan en la institución a partir de la Secretaría Ejecutiva hasta el último componente de este órgano público.
2. Su principal actividad consiste en auditar a través de un constante análisis de los procedimientos de la organización para confirmar que se ajusten a lo fijado por las leyes nacionales e internacionales.
3. Brindar pautas que ayudan a los miembros de esta institución a desarrollar adecuadamente sus actividades, evaluando y recomendando las mejores prácticas que cada uno debe cumplir dentro de la organización.

Logros Alcanzados:

No.	Actividad Realizada	Logros
01	Informe anual para el 2015 de la "Evaluación del Control Interno" , enviado a la ONADICI, Tribunal Superior de Cuentas y Consejo Directivo del IP.	1 Informe elaborado.
02	Informes de Auditoría realizadas al Centro Asociado de la Cámara de Comercio e Industria de Cortes (CCIC) durante el año 2015, correspondiente al periodo 2014 (gracias a esto, se puso al día auditorías pendientes desde el 2014).	3 Informes elaborados.
03	Informes de Auditoría realizadas al Centro Asociado de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT) durante el año 2015, correspondiente al periodo 2013 y 2014 (gracias a esto, se puso al día auditorías pendientes desde el 2013).	2 Informe elaborados.
04	Informe de Auditoría "a posteriori" de los Ingresos por Tasas Registrales a los Registros a nivel Nacional periodo del 06 de enero al 12 de diciembre de 2014. Dicho informe se presentó en año 2015.	20 Registros auditados.
05	Auditoría "a posteriori" de la Flota Vehicular del IP en el Periodo, del 02 de febrero de 2009 al 12 de diciembre de 2014.	65 Vehículos auditados.
06	Auditoría "a posteriori" de Proveeduría del IP en el Periodo, del 02 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2015.	1 Informe elaborado.
07	Informe "a posteriori" de Auditoría de las Actividades pendientes al 31/12/14 correspondientes a la ejecución del Gasto presupuestario del IP al cuarto Trimestre del 2014.	1 Informe elaborado.
08	Elaboración de los Informes trimestrales del Plan Operativo Anual (POA) del año 2015, el cual, se remite al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).	3 Informe elaborado.
09	Informe Ejecutivo en el manejo de los arqueos de Fondos Especiales y/o cajas chicas.	1 Informe elaborado.
10	Informe de Auditoría "a posteriori" del área de Recursos Humanos del IP, correspondiente al periodo 2012-2014.	3 Años auditados.
11	Informe de Auditoría Especial solicitada por Secretaría Ejecutiva de algunos Viáticos, periodo del 04 de enero del 2010 al 31 de marzo de 2014; está en proceso de revisión por el Tribunal Superior de Cuentas.	1 Informe elaborado.

De todos los informes circulados se envía copia al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Consejo Directivo y Secretario Ejecutivo del IP.



INSPECTORÍA GENERAL

Definición:

Es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de las funciones que por ley tiene atribuidas el Instituto de la Propiedad, la cual podrá actuar de oficio o a instancia de parte. Además, es el contralor de los funcionarios y empleados del Instituto de la Propiedad, verificando que todos actúen conforme a las leyes éticas, morales y legales nacionales.

La Inspectoría General es el componente del IP en el cual la Sociedad Civil se puede abocar para que todas las acciones de este instituto vayan enmarcadas conforme a Ley y así asegurar transparencia en los diferentes procesos internos, y por ende, brindar seguridad jurídica a los bienes inmuebles en Honduras.

La Inspectoría General, fundamenta su marco de actuaciones en los artículos 19 y 20 de la Ley de Propiedad, así como en el Reglamento de dicha Ley.

Funciones:

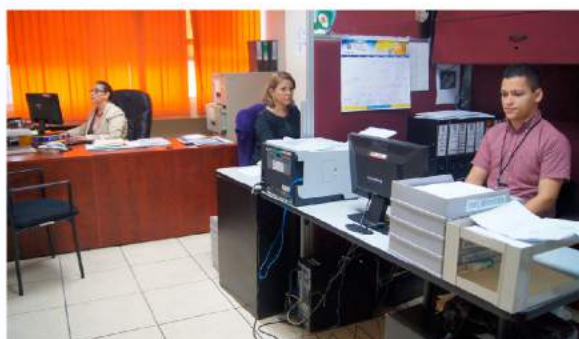
1. Inspectoría General realiza el levantamiento de inventario de tomos y documentos periódicamente para llevar un control más preciso de dichos documentos. De esta manera, se inspecciona el estado en que se encuentran cada uno de los registros

del país, con lo cual se evita cualquier acto de corrupción que se pueda dar en dichos registros.

2. Otra de sus actividades principales se centra en investigar las denuncias presentadas tanto a petición de usuarios externos a la Institución como también las que son interpuestas por personal del mismo Organismo, lo mismo que investigaciones que son de oficio. El noventa y cinco por ciento (95%), de las mismas son presentadas por parte interesada y son contra los empleados y funcionarios de las distintas direcciones y unidades que conforman el Instituto de la Propiedad a nivel nacional y se centra a investigar las presuntas irregularidades que por acción u omisión realizan en el ejercicio de sus cargos y que afectan a partes interesadas.

3. Asimismo realiza el levantamiento de inventario de tomos y documentos en los veinticuatro (24) registros a nivel nacional, investigación de las denuncias verbales y remisión de informes al Consejo Directivo.

4. Participa activamente con el Ministerio Público, Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Policía Nacional y Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) en la certificación de informes denuncias a solicitud de estos entes.



Logros Alcanzados:

No.	Actividad Realizada	Logros
01	Denuncias presentadas por parte de personas asociadas a la Confederación Nacional de Federaciones de Patronatos de Honduras (CONAFEPH).	81 Denuncias atendidas.
02	Denuncias presentadas por Directores y personas naturales.	115 Denuncias atendidas.
03	Inspecciones a Registros de Propiedad para el levantamiento de inventario de tomos y documentos.	24 Registros Inspeccionados.
04	Informes de denuncias procedentes al Consejo Directivo.	98 Informes.
05	Implementación de un libro de entrada de usuarios para darle orientación en materia Registral y sobre denuncias presentadas en la Inspectoría General (atención al público).	885 Personas atendidas.
06	Atención a denuncias orales, dejando un precedente escrito de las mismas en el <i>"formato de denuncias verbales"</i> .	408 Denuncias verbales.
07	Apoyo a la Dirección de Registro, Catastro y Geografía en el traslado de oficinas en Comayagua (RP), Santa Rosa Copán (RP) y Distrito Central (Registro Vehicular).	3 Actas de traslado.
08	Apoyo a la Dirección de Registro, Catastro y Geografía en la intervención del Registro de la Propiedad de la ciudad de La Ceiba.	1 Acta de intervención.



SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS

Definición:

La Superintendencia de Recursos es un órgano del Instituto de la Propiedad de carácter jurídico-técnico encargado de conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos del Secretario Ejecutivo, de los Directores Generales y los Registradores.

La Superintendencia de Recursos se encuentra organizada bajo una configuración de oficina única con competencia a nivel nacional, sin oficinas regionales, en la cual se reciben, se procesan, se resuelven y se remiten los distintos recursos de apelación de cualquier oficina del Instituto de la Propiedad en todo el país.

Funciones:

1. La función de ésta Unidad se limita a la

recepción, substanciación, conocimiento y resolución de los distintos Recursos de Apelación interpuestos por los particulares en contra de los actos del Secretario Ejecutivo, Directores Generales y Registradores, lo que la convierte prácticamente en una Unidad monotemática. Así, el trabajo de ésta Unidad depende directamente de la iniciativa de los usuarios, sin cuya concurrencia a ésta instancia no se puede dar cumplimiento a dichas metas.

2. En virtud de los efectos de sus resoluciones, es responsable de la estricta interpretación y aplicación práctica a nivel operativo de las diferentes disposiciones legales vinculadas con el quehacer registral. Adicionalmente a ello sus resoluciones tienen el efecto de precedente que ilustra y guían las actuaciones de los diferentes actores del proceso inscriptivo.

3. Brinda colaboración en la evacuación de consultas ampliando el criterio de los Registradores, Calificadores y demás actores en el proceso registral.

Logros Alcanzados:

No.	Actividad Realizada	Logros
01	Resoluciones emitidas en el 2015	157
02	Resoluciones emitidas en el 2015	162

Logros Relevantes:

El principal logro alcanzado es el de haber conformado una unidad con características altamente técnicas destinada al conocimiento de los distintos casos presentados en forma de Recurso de Apelación, siendo éstos admitidos, conocidos y resueltos dentro de los plazos dispuestos por la Ley.

De esta forma se logra satisfacer la exigencia del usuario de pronta respuesta dentro del ejercicio de su legítimo derecho de petición y utilización de efectivos recursos en la materia registral, a través de un procedimiento congruente con los principios generales del derecho registral y afín a los parámetros dispuestos por la legislación administrativa nacional que logra conciliar en un proceso único el Recurso de Apelación proveniente de materias tan diversas como: **Propiedad Inmueble, Registro Público de Comercio, Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Conexos, etc.**

Actividades Realizadas:





PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN
DE TIERRAS DE HONDURAS

Definición:

El Programa de Administración de Tierras de Honduras en su segunda etapa (PATH II), es financiado por medio del Convenio No.4641 suscrito entre el Gobierno de Honduras y el Banco Mundial (BM). Es implementado por el Instituto de la Propiedad (IP) a través de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) y en estrecha relación con las entidades Co-ejecutoras INA, ICF, AMHON y Dirección de Ordenamiento Territorial adscrita a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y las Municipalidades participantes.

Funciones:

Su objetivo es ***“Proveer a la población en el área del Proyecto, de mejores servicios de Administración de Tierras, descentralizados incluyendo un mejor acceso y mayor confiabilidad de la información del Registro de la Propiedad y sus transacciones”***.

El PATH II se ejecuta por medio de cinco (5) componentes:

1. Fortalecimiento Institucional y Marco de Políticas.
2. Levantamiento Catastral y Regularización Predial.
3. Demarcación de Áreas Protegidas.
4. Fortalecimiento de los Derechos a la Tierra del Pueblo Miskito.
5. Gestión del Proyecto, Monitoreo y Evaluación.

Logros Alcanzados:

No.	Actividad Realizada	Logros
A	Fortalecimiento Institucional y Marco de Políticas	Cantidades
01	Digitalización de imágenes en las circunscripciones registrales de Juticalpa y Choluteca.	3,956,124 imágenes
02	Matrículas extractadas en las circunscripciones registrales de Juticalpa y Choluteca.	184,132 matrículas extractadas
03	Generación de Matrículas en SURE en 10 oficinas del RPI donde el PATH II brinda asistencia técnica.	76,835 matrículas
04	Certificación de personal del sector público y privado para el adecuado uso, manejo y operación del SURE.	180 personas
05	Establecimiento de Centros Asociados Municipales (CAM) para el IP.	8 Municipalidades

No.	Actividad Realizada	Logros
B	Levantamiento Catastral y Regularización Predial	Cantidades
01	Ingreso al SURE de nuevos incrementado la base de datos catastral.	6,552 nuevos predios
02	Conformación de expedientes de Titulación bajo el mecanismo de Equiparamiento y Elevación de Dominio Útil a Pleno.	6,036 expedientes
03	Presentación a la DGCG del IP, el expediente técnico de la definición de los Limites Administrativos y de Sitios del Municipio de Olanchito.	1 expediente

No.	Actividad Realizada	Logros
C	Demarcación de Áreas Protegidas	Cantidades
01	Demarcación y rotulación del perímetro del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Colibrí Esmeralda Hondureño, en el departamento de Yoro	1 área protegida demarcada y rotulada

No.	Actividad Realizada	Logros
D	Fortalecimiento de los Derechos a la Tierra del Pueblo Miskito	Cantidades
01	Formación y certificación de líderes comunitarios como Geógrafos Locales, para el aprovechamiento de los recursos naturales, mejora en la gestión del territorio, resolución de conflictos y aspectos legales.	22 líderes comunitarios
02	Capacitación de jóvenes miskitos en el proceso de Titulación y Plan de Gobernanza Territorial.	340 jóvenes

No.	Actividad Realizada	Logros
E		Cantidades
01	Socialización con las autoridades del IP y el Gobierno de Honduras del informe final de la Evaluación de Medio Término (EMT) del PATH II.	1 Socialización

Logros Relevantes:

1. Actualización del Marco de la Gobernanza de la Tierra (LGAF por sus siglas en inglés) para Honduras, como insumo para la elaboración de una ***“Política Nacional de Tierras”***.
2. Implementación del Laboratorio **Front Office y Back Office** para el RPI de Tegucigalpa, con el objetivo de mejorar los procesos vinculados a las transacciones inmobiliarias que se realizan, en términos de seguridad, disminución de los tiempos transaccionales y brindar un mejor servicio a los usuarios, modernizando y especializando las Áreas de Atención al Cliente y Procesamiento de Solicitudes.
3. El PATH II para garantizar la mejora de la transparencia de la gestión administrativa - financiera del IP continuó la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-PENTAGON) logrando avances en la activación de los 11 módulos que componen el Sistema. PENTAGON: 1. planificación, 2. presupuesto, 3. recursos humanos, 4. bienes, 5. suministros, 6. contraloría de ingresos, 7. Tesorería, 8. Contabilidad, 9. Adquisiciones, 10. Monitoreo y 11. Viáticos.
4. Aprobación en Asamblea General del Concejo Territorial (CT) de KATAINASTA: 1) El Reglamento de Acceso, Uso y Manejo de los Recursos Naturales, 2) La guía metodológica de Manejo Alternativo de Resolución de Conflictos, y 3) El Plan de Gobernanza.
5. La traducción a idioma Misquito de los títulos de propiedad de los CT's de FINZMOS, AUHYA YARI, BAMIASTA y KATAINASTA.
6. Apoyo para la remodelación oficinas Dirección General de Registro, Catastro y Geografía IP, RPI de la ciudad de Tegucigalpa.









RELACIONES PÚBLICAS

Definición:

El departamento de Relaciones Públicas tiene como objetivo general ser un instrumento de promoción del Instituto de la Propiedad y todas sus direcciones, así como difundir todas aquellas noticias que sean favorables para la Institución, sus logros y metas, a través de 2 vías de comunicación, la comunicación interna y externa.

En la comunicación externa se apoya primordialmente de los medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, foros de visibilidad, exposiciones y otras actividades dirigidas al público en general, generando así una imagen positiva y de confianza a la población, mientras que en la comunicación interna utiliza herramientas de socialización como ser afiches, correos internos y el IP News de manera que se pueda mantener informado a todos los empleados sobre las actividades que realiza el Instituto.

Asimismo el Departamento de Relaciones Públicas ayuda a la alta dirección a desarrollar su política y su comunicación con los grupos de interés de la Institución y es apoyo importante en la ejecución de campañas, actividades y eventos que cada dirección realiza, siendo un brazo de apoyo importante para cada uno de ellos.

Funciones:

Dentro de las funciones del departamento de Relaciones Públicas están:

1. Puesta en marcha de la Estrategia de comunicaciones de la Institución.
2. Monitoreo de noticias en medios así como de publicidades en los diarios más importantes del país.
3. Cobertura de eventos, talleres, conferencias de prensa y actividades que realice la Institución.
4. Redacción y Preparación de todas las noticias, artículos, fotografías, etc. que se entregan a los medios de comunicación.
5. Administración de las redes sociales de la Institución.
6. Alianzas estratégicas con empresa privada e instituciones gubernamentales para apoyo en actividades que realice el Instituto de la Propiedad.
7. Trabajar en estrecho contacto con la dirección y los directores de cada unidad para poder informar sobre sus actividades y logros.
8. Colaboración con todos los departamentos con diseños de brochures, trifolios, banners, y todo material necesario para la ejecución de sus actividades promocionales.
9. Investigar de la opinión pública sus actitudes y expectativas sobre la Institución.
10. Tomar medidas para prevenir, descubrir y eliminar cualquier malentendido.
11. Proyectar una imagen positiva de la Institución.
12. Asesoramiento a los diferentes voceros de la Institución, ante medios de comunicación.

Logros Alcanzados:

No.	Actividad Realizada	Logros
01	Publicaciones en Diarios	500
02	Publicación de noticias en TV y Radio	500
03	Diseños gráficos realizados para diferentes Unidades	600
04	Publicaciones en Redes Sociales	1,080
05	Cantidad de seguidores nuevos en Facebook	6,000
06	Diseño y gestión de contenido de IP NEWS	12 Ediciones
07	Consultas atendidas a través de línea telefónica en Registro Vehicular (de agosto a diciembre)	2,150

Logros Destacados

1.- Publicaciones en Diarios:

Durante el año 2015 se gestionaron en los diversos diarios del país la cobertura de eventos y actividades importantes de la institución logrando así obtener un total de 500 publicaciones las cuales indicaron un ahorro de más de 2 millones de lempiras para la institución.

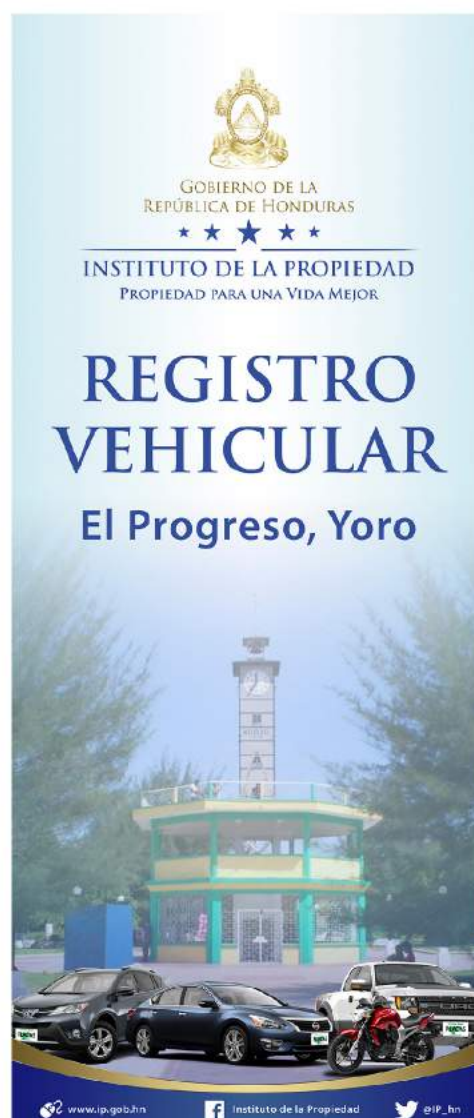
2.- Cantidad de seguidores nuevos en Facebook

En el año 2015 la página de Facebook de la institución tuvo un crecimiento del 99%, con un promedio mensual de 500 nuevos seguidores durante los meses de Abril y Mayo, este alto crecimiento fue influenciado por la entrega de placas.

3.- Noticias positivas

Se logró gestionar con los medios de comunicación la publicación de noticias positivas de la institución lo que genera una imagen positiva sobre la institución.

Imágenes de las actividades realizadas:






 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 ★ ★ ★ ★ ★
 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

BÚSCANOS EN LAS REDES SOCIALES






**Instituto de
la Propiedad**


**@IP_hn
síguenos**


www.ip.gob.hn

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR




 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 ★ ★ ★ ★ ★
 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

**Reunión
Sub-Regional
de Expertos de Marcas
de los Países Centroamericanos,
Panamá y República Dominicana**

2015



★ ★ ★ ★ ★

SECRETARÍA GENERAL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Definición:

Es el órgano fedatario de los actos de la institución y es responsable de la custodia de los expedientes que se sustancian ante la Secretaría Ejecutiva.

Funciones:

Dentro de las funciones de la Secretaría General se pueden mencionar las siguientes:

1. Resolver los reclamos administrativos que se interponen ante la Secretaría Ejecutiva.
2. Participa en el Comité de Evaluación de Licitaciones, Contratos y Convenios.
3. Refrendar firma del Secretario Ejecutivo.
4. Notificar personalmente a los apoderados legales en los diferentes expedientes de reclamos, o en su defecto por medio de la tabla de avisos.
5. Certificaciones.
6. Autenticar diferentes documentos tales como expedientes de personal, constancias, resoluciones, acuerdos de cancelación, nombramiento de personal, cotejo de documentos, etc.

Logros Alcanzados:

No.	Actividad Realizada	Logros
01	Sustanciación de todos los expedientes de la Secretaría General.	Evacuación de mora.
02	Se atienden usuarios, se evacúan consultas a diario, entre otros.	Reducción de tiempo de respuesta a usuarios.
03	Se creó una base de datos de todos los expedientes que se llevan en la Secretaría General.	Implementación de control digital de los expedientes.



DIRECCIÓN DE REGISTROS, CATASTRO Y GEOGRAFÍA

Definición:

Es el componente del Instituto de la Propiedad que garantiza la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a través de los procesos de modernización, mejora continua de los flujos de procesos y georreferenciación de los predios a través de estaciones de geo-posicionamiento global (GPS).

Es el responsable de la modernización de los registros de propiedad a nivel nacional, a través de los procesos de escaneo de libros de registro, migración de información registral al Sistema Unificado de Registros (SURE) y la publicación de imágenes e información en el portal web institucional del Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP).

Fortalece la actividad de campo de la unidad de catastro con la finalidad de poder formar los expedientes de los predios a nivel nacional y emitir resoluciones y constancias sobre la situación de la tierra en específico.

Igualmente, esta dirección es la encargada de administrar y reconstruir la red geodésica nacional. Con la cual, se genera y actualiza toda la cartografía básica del país.

En cuanto a Registro Vehicular, esta dirección es la responsable de la emisión de placas para garantizar el registro adecuado del parque vehicular del país.

Funciones:

1. La función de la DGRCG es la de dirigir, coordinar y dar seguimiento a las diversas actividades que desarrollan los registros bajo su responsabilidad; cumplir las metas y objetivos de su área, garantizar la seguridad jurídica y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones registrales y de la Secretaría Ejecutiva; evitar riesgos relacionados con el resguardo, la mora y sanidad de los registros; proponer soluciones para satisfacer eficientemente las funciones técnicas, jurídicas y registral de su área de responsabilidad.

2. Tiene la responsabilidad de resguardar el derecho de propiedad y mantener la certeza de lo inscrito en él.

Logros Alcanzados por los Registros:

No.	Actividad Realizada	Logros
A	Registro de Propiedad	Cantidades
01	Documentos procesados con autos de inscripción o auto denegatoria provisional.	251,402 Presentaciones procesadas.
02	Modernización y automatización de los servicios registrales de los Registros de Propiedad de Juticalpa, Danlí y Choluteca.	3 Registros de Propiedad modernizados.
03	Traslado de oficinas de los Registros de Propiedad de Comayagua y Santa Rosa de Copán.	2 Registros de Propiedad trasladados.
04	Digitalización de los Asientos Registrales para ser migrados a la plataforma tecnológica del SINAP-SURE e iniciar a formar los folios digitales de los Registros de Propiedad de Juticalpa, Danlí y Choluteca.	5,327 Tomos (5,327,000 imágenes) producidas y publicadas en la red SURE.
05	Extractado de los Asientos Registrales para ser migrados a la plataforma tecnológica del SINAP-SURE e iniciar a formar los folios digitales de los Registros de Propiedad de Juticalpa, Danlí y Choluteca.	239,715 Matrículas generadas.
B	Registro Vehicular	Cantidades
01	Entrega y reasignación de placas vehiculares por parte del IP a nivel nacional.	320,689 Placas vehiculares.
02	Emisión y entrega de Certificados de Propiedad Vehicular.	476 Certificados.
03	Traspasos de vehículos.	52,718 Traspasos.
04	Inscripción de Vehículos en Agencias y Particulares.	39,017 Inscripciones.
05	Tractos Sucesivos Vehiculares.	2,140 Tractos procesados.
C	Catastro	Cantidades
01	Constancias de planos entregadas a clientes.	10,022 Constancias.
02	Levantamiento Catastral a Predios a nivel nacional.	4,159 Levantamientos.
03	Mantenimiento Catastral a Predios en Cortés, Comayagua, Olancho y Francisco Morazán.	7,004 Mantenimientos.

completa del centro de atención a través de la modernización del servicio prestado al cliente, construcción de una bóveda para resguardo de los libros de registro y asimismo la instalación de una ventanilla rápida para el procesamiento de los servicios de certificación integra de asiento, libertad de gravamen y certificación de gravamen.

3. En el año 2015, el Registro Vehicular fue traspasado de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) al Instituto de la Propiedad (IP). Para lograr esto, se acondicionaron diez (10) oficinas Registrales a Nivel Nacional, donde se alberga al personal de los departamentos de Placas vehiculares, Recaudación, Receptoría entre otros.

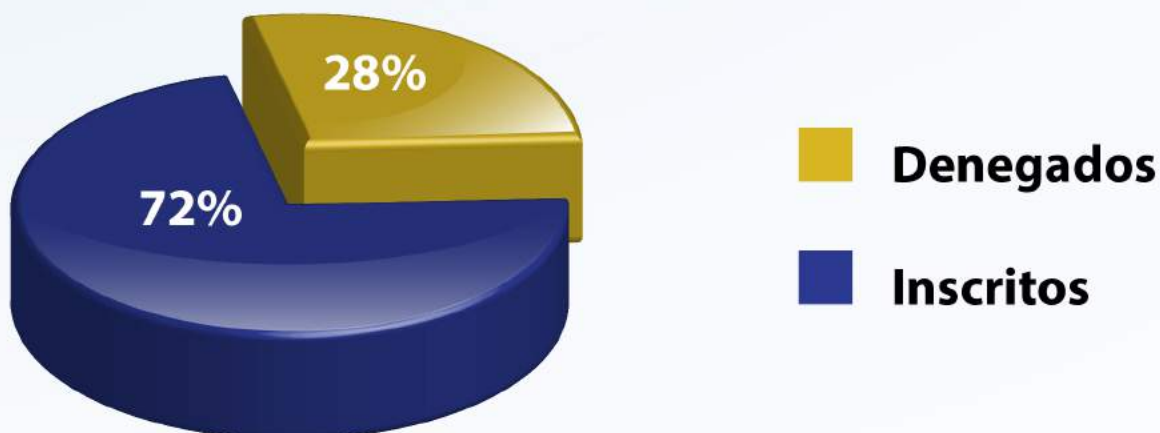
4. Instalación de tres (3) estaciones de geo-posicionamiento global (GPS), localizadas en el CREDIA de La Ceiba, ESNACIFOR de Siguatepeque y la Universidad Agrícola de Catacamas. A la vez, se realizó mantenimiento preventivo a las mismas durante el año 2015.

Logros Relevantes:

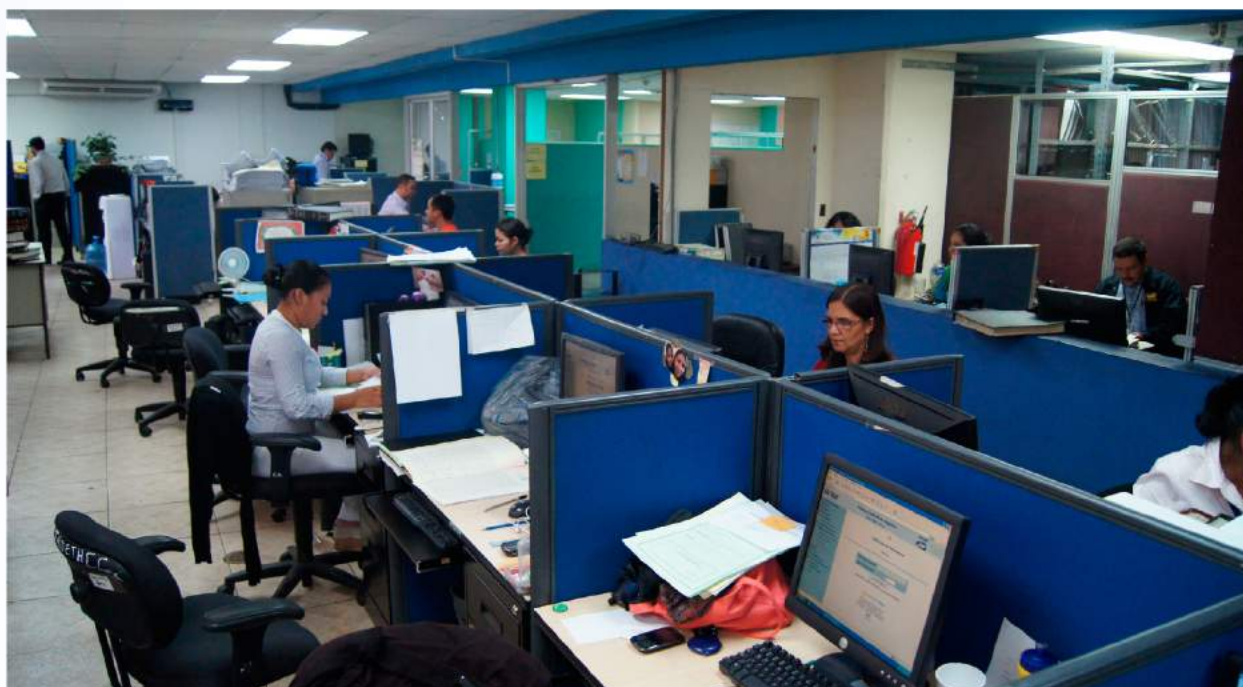
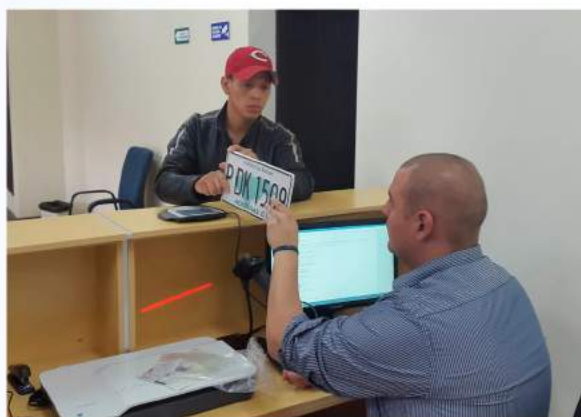
1. Del 100% de documentos procesados se refleja el 72% de los documentos con estatus de inscritos y el 28% con estatus de denegados. Estos límites se encuentran dentro de rangos aceptables y dicho comportamiento fue similar en años anteriores, con una mínima varianza.

En cuanto a los documentos procesados con auto-denegatoria provisional del 28% de la producción total, es un indicador de que las denegatorias se mantienen en un margen de tolerancia aceptable, lo que implica que estas mismas se encuentran bien fundamentadas al momento de dictar la observación.

2. Implementación del Piloto Front-Back Office en el Registro de la Propiedad y el Catastro Nacional de Francisco Morazán, llevando a cabo una remodelación



Imágenes de las actividades realizadas:





DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

Definición:

Es la Dirección del Instituto de la Propiedad que está a cargo de la implementación del proceso de regularización predial de la propiedad inmueble en el país. Para esto, se ejecutan actividades como; solución de conflictos de la posesión y tenencia de la tierra, titulación, suscripción e incorporación al catastro nacional.

Es la responsable de ejecutar los mecanismos de Legalización de Tierras a nivel nacional. Dichos mecanismos son; consolidación de derechos, presunción de Dominio Útil, necesidad pública y prescripción.

Esta dirección garantiza a los pueblos indígenas y afro-hondureños el pleno reconocimiento de los derechos de propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, mediante la demarcación y titulación en dominio pleno de las mismas.

Funciones:

1. Promover y apoyar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra en el territorio nacional, así como ejecutar los programas que se deriven, con la colaboración de los órganos político-administrativos y los habitantes de las demarcaciones territoriales;
2. Asesorar a la población en materia de regularización de la tenencia de la tierra en el territorio nacional, para la resolución de los problemas relacionados con la misma;
3. Llevar el registro de las colonias y zonas urbanas populares susceptibles de incorporarse a los programas de regularización;
4. Diagnosticar la factibilidad de los Programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra;
5. Elaborar y proponer el proyecto técnico e integrar el expediente de expropiación por causa de utilidad pública, de aquellos predios donde se encuentren asentamientos humanos irregulares.
6. Para garantizar que los títulos de propiedad emitidos por el IP cumplan con los requisitos de ley, y así evitar demandas futuras que afecten las finanzas del estado de Honduras, se realiza el control de calidad de cada uno de los expedientes para poder emitir el título. Asimismo el Departamento de Promoción Social, de esta Dirección, realiza un segundo control de calidad de los títulos emitidos, verificando la información en el Sistema Unificado de Registros (SURE).

Logros Alcanzados:

No.	Actividad Realizada	Logros
01	Publicaciones en Diarios	500
02	Publicación de noticias en TV y Radio	500
03	Diseños gráficos realizados para diferentes Unidades	600
04	Publicaciones en Redes Sociales	1,080

Logros Relevantes:

1. En base al Convenio Interinstitucional entre el IP-ICF-INA para la Regularización de Tierras a nivel nacional, en el cual se acordó que se procederá a realizar la regularización de bienes inmuebles a en todo el país, según su vocación y ocupación, la Dirección General de Regularización Predial (DGRP) ha procedido desde noviembre del 2015 con el análisis en conjunto de casos de conflicto de tierras en Iriona, departamento de Colón. Donde se acordó que la DGRP podría titular en predios que no estén ubicados en áreas protegidas, micro cuencas y tierras de vocación agrícola-ganadera o forestal.

2. Participación en el III Encuentro Internacional de Intercambio Sur-Sur sobre temas de Catastro y Regularización Predial, contó con la participación de 51 delegados internacionales, provenientes de 18 países de latinoamericana, Europa y Estados Unidos, en la ciudad de Granada en Nicaragua del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2015.

Imágenes de las actividades realizadas:





DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Definición:

La administración de la Propiedad Intelectual en Honduras se divide en dos grandes ramas que son:

1. PROPIEDAD INTELECTUAL:

a. Marcas

b. Patentes

2. DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

El ente nacional que regula la propiedad intelectual es el Instituto de la Propiedad (IP) a través de la Dirección General de Propiedad Intelectual de Honduras (DIGEPIH). Esta dirección ha proporcionado a Honduras de una infraestructura, normativa, recursos humanos y políticas que incentivan la creatividad, innovación, emprendimiento y facilitan aún más el acceso al conocimiento y a soluciones creativas.

Marcas: Es un signo que permite diferenciar los productos y servicios de una empresa de los de otra.

Patentes: Es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención. En términos generales, una patente faculta a su titular a decidir si la invención puede ser utilizada por terceros y, en ese caso, de qué forma. La idea básica en torno a la protección de patentes es que por constituir éstas un incentivo para el desarrollo tecnológico se debe proveer protección para evitar el uso indebido de las invenciones.

Derecho de autor y Derechos Conexos: Son los derechos morales y patrimoniales que tienen los creadores sobre sus obras literarias y artísticas.

Funciones:

1. En el área de marcas, la DIGEPIH realizó una serie de actividades encaminadas a dar respuesta rápida a la creciente demanda de servicios.

2. En materia de patentes de invención la DIGEPIH continua entregando protección a las creaciones que cumplan los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, como contraparte al derecho exclusivo que el estado le otorga, el invento es divulgado, aumentando así la información tecnológica disponible y consecuentemente el bienestar general.

Al igual que en muchos de los países en desarrollo, el sistema de patentes es utilizado mayormente por no residentes, en el caso de Honduras, las solicitudes de residentes han alcanzado un promedio cercano al 10% y el restante 90% son de origen extranjero, situación

que demuestra a nivel internacional que somos un país que brindamos seguridad jurídica en este rubro, lo que motiva al inversionista internacional a venir a este país.

3. La DIGEPIH fomenta la investigación e innovación científica en Honduras a través del acceso a la información, diseño y

especificaciones de tecnologías ya existentes en otras regiones del mundo a todo aquel que desee innovar nuevas tecnologías que no se han aplicado en este país. Esto lo logran gracias a la implementación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI's).

4. En materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos, el fin primordial de la DIGEPIH es proteger los derechos de los autores, artistas, intérpretes y ejecutantes, productores y radiodifusores, contribuyendo así al desarrollo cultural y económico de la nación.

Esta protección tiene un papel decisivo en la articulación de las contribuciones y los derechos de distintas partes interesadas y la relación entre éstas y el público.

Logros alcanzados:

No.	Actividad Realizada	Cantidades
A	Registro de marcas y otros signos distintivos	41,878
01	Ingreso de Marcas	6,854
02	Resoluciones Concedidas de Marcas	6,221
03	Marcas Registradas	5,565

No.	Actividad Realizada	Cantidad
B	Registro de Patentes	1,798
01	Solicitudes ingresadas	239
02	Exámenes de fondo	218
03	Providencias de forma	234
04	Resoluciones varias	1,010
05	Certificados de patentes	97
C	Registro de Derecho de Autor y Derechos Conexos	2,364
01	Registro de obras	250
02	Denuncias	19
03	Empresas multadas	3
04	Resolución / Certificación	466
05	Providencias / Cédulas de notificación	1,626
06	Audiencias conciliatorias	48
D	Análisis Legal	5,629
01	Oposiciones	1,900
02	Objeciones	2,676
03	Cancelaciones	773
04	Nulidades	231
05	Prohibiciones	49

Resultados Relevantes:

1. Se han instalado quince (15) CATI's a nivel nacional en varias universidades y oficinas de gobierno, donde:

a. Asesoran a investigadores e innovadores.

b. Ofrecen acceso a bases de datos de patentes de inventos y aplicaciones patentadas en otros países.

c. Capacitación sobre el proceso de registro de patentes nacional e internacional.

2. Apertura operativa del Sistema Automatizado de la Propiedad Intelectual (IPAS) en su primera fase, la cual abarca el área de patentes. El IPAS ha sido diseñado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y es implementado por la DIGEPIH.

El IPAS es la herramienta que integra la gestión administrativa y que otorga seguridad en los procesos del registro de marcas, patentes y diseños industriales. Programa que está siendo implementado por la mayoría de países desarrollados.

3. Desde el 2015, la DIGEPIH tiene un representante en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), quien se desempeña como coordinador de LATIPAT para América Latina y España. LATIPAT es un

punto de acceso para realizar búsquedas en los documentos de patentes públicos de América Latina y España, utilizando la plataforma ESPACENET. Esta labor del representante de la DIGEPIH ha sido reconocida a nivel internacional, tanto por la OEPM como por las diferentes oficinas homónimas de Europa y América Latina.

4. En el área de marcas, la DIGEPIH realizó una serie de actividades encaminadas a dar respuesta rápida a la creciente demanda de servicios; el 15.5% de las solicitudes que ingresan son de empresas Hondureñas y el 84.5% de los registros de marcas son de procedencia extranjera, brindando seguridad a tanto a los nacionales como al inversionista extranjero.

5. Durante el año 2015 la DIGEPIH a través de la oficina de Derecho de Autor, continuó con el combate a la piratería para fortalecer la protección de los derechos de propiedad intelectual; realizó visitas de inspecciones de oficio a diferentes empresas con el fin de evitar la piratería de señales por parte de empresas de transmisión por cable, estableciendo sanciones a la empresas que violentan los derechos de dicha señales.

6. La DIGEPIH elaboró el Reglamento de Ley de la firma Electrónica, el que previa autorización de la Presidencia de la Republica, fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta bajo Acuerdo Nº 041-2014 del 21 de mayo del 2015. Se ha socializado por diferentes medios, la Ley y el Reglamento de la Firma Electrónica, así mismo se han realizados diferentes visitas al Banco

Central de Honduras, con el fin adoptar prácticas y políticas para el uso adecuado de la firma electrónica por parte de los prestadores de servicios de certificación. La DIGEPIH elaboro manuales, guías, formularios y un proyecto de tasas para los diferentes servicios que prestará la oficina de la firma Electrónica. De igual manera Se brindaron capacitaciones sobre esta nueva materia a los diferentes Bancos, Cámaras de Comercio y particulares interesados en ser prestadores de servicio.

Imágenes de las actividades realizadas:





DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Definición:

La Dirección General Administrativa, es el ente del Instituto de la Propiedad que controla de principio a fin todos los procesos administrativos de la institución.

Es la encargada de verificar, recaudar, cuantificar y distribuir los ingresos del Instituto de la Propiedad, con la finalidad de suplir las necesidades que presentan las Direcciones y Unidades a nivel nacional. Y de esta forma cumplir con los deberes con empresas en general y otras instituciones del Estado, conforme a Ley.

La Dirección General Administrativa se conforma de la siguiente manera:

- 1. Sub-Gerencia de Presupuesto.**
- 2. Sub-Gerencia de Contabilidad.**
- 3. Sub-Gerencia de Servicios Generales.**
- 4. Unidad de Compras y Suministros.**
- 5. Unidad de Bienes Nacionales.**
- 6. Contraloría de Ingresos.**
- 7. Departamento de Recursos Humanos.**

Funciones:

1. Sub-Gerencia de Presupuesto: Es la Sub-Gerencia encargada de orientar el uso de los fondos para garantizar el cumplimiento de los planes propuestos por cada Dirección y Unidad del IP.

2. Sub-Gerencia de Contabilidad: Tiene como función realizar los registros contables de las distintas transacciones que se ejecutan en la Institución.

3. Sub-Gerencia de Servicios Generales: La función de la Sub-Gerencia es el de asesorar, atender y brindar el apoyo logístico (vehículos, mantenimiento, etc.) en la coordinación de servicios en general, seguridad e higiene, conforme a las necesidades de todas las unidades del Instituto.

4. Unidad de Compras y Suministros: Es la responsable de adquirir los insumos (Materia Prima, Herramientas, Artículos de Oficina entre otros), mediante disposiciones de las Normativas de Compras y Contrataciones, así como también a la Ley de Contratación del Estado.

5. Unidad de Bienes Nacionales: Tiene como función la administración de los bienes muebles e inmuebles del Instituto a nivel nacional, así como también la distribución de materiales y equipo conforme a Ley.

6. Unidad de Contraloría de Ingresos:

Tiene como finalidad el control interno de ingresos del Instituto por tasas registrales y demás servicios prestados por parte del IP.

7. Departamento de

Recursos Humanos:

Es el encargado de la administración del Recurso Humano del Instituto, conforme al Reclutamiento, Selección y Capacitación, así mismo vigilar que se cumplan los derechos y deberes de los empleados conforme al Reglamento Interno y lo estipulado en los Código de Trabajo y Civil.

Logros Alcanzados:

No.	Actividad Realizada	Logros
A	Sub-Gerencia de Presupuesto	Cantidades
01	Ejecución de presupuesto del IP en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI).	96.39% de Ejecución.
02	Ejecución de contratos de Fideicomiso para el Registro de la Propiedad Inmueble (FID-SAPRH) y el Registro de la Propiedad Vehicular (FID-RPV).	2 Contratos de fideicomiso ejecutados.
B	Sub-Gerencia de Contabilidad	Cantidades
01	Inicio de escaneo de documentación de respaldo de todos los procesos de pago que incurrió el instituto de la propiedad en el 2015.	2,046 Cheques.
02	Ingreso al PENTAGON de todos los procesos de pago para saldar los compromisos con proveedores y empleados (Registro de operaciones contables tanto a nivel de solicitud como comprante de pago).	8,640 Registros.
03	Ejecución manual y con PENTAGON de los Estados Financieros (Conciliaciones, controles de gastos, controles y revisión de viáticos).	13 Estados Financieros Manuales.

No.	Actividad Realizada	Logros
C	Sub-Gerencia de Servicios Generales	Cantidades
01	Ejecución de proyectos de remodelación, adaptación, reparación y mantenimiento durante todo el año en las diferentes Direcciones y Departamentos del IP.	5 Remodelaciones.
D	Unidad de Compras y Suministros	Cantidades
01	Gestión de procesos de Licitaciones Públicas y Privadas.	7 Licitaciones.
02	Ejecución de Licitaciones Conjuntas con la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE).	3 Licitaciones.
E	Unidad de Bienes Nacionales	Cantidades
01	Ingreso de los bienes de las diferentes Direcciones y Unidades del IP al sistema PENTAGON.	80% de Avance.
02	Giras de actualización de inventarios, organización de bodegas y descargo de Bienes en mal estado en los Registros de Propiedad a nivel nacional.	23 Registros de Propiedad.
F	Contraloría de Ingresos	Cantidades
01	Resolución de los casos presentados para análisis de expediente por devolución de pagos indebidos.	4 Documentos de 5 presentados.
02	Ejecución de capacitaciones sobre control de ingresos.	2 Capacitaciones.

Logros Relevantes:

Implementación del sistema Péntagon, en el cual se ingresaron a partir del mes septiembre 2015 los pagos efectuados en el dicho año tanto del Sistema SIAFI como los pagos realizados por medio de cheque; pasando de un método contable manual a uno computarizado para mejor control y eficiencia de los procesos.



ASESORÍA LEGAL

Definición:

La Unidad de Asesoría Legal a través de su equipo de trabajo, desarrolla los diferentes procesos legales, en defensa de los intereses del Estado de Honduras a través del Instituto de la Propiedad (IP); esto mediante las acciones judiciales pertinentes ante las distintas instancias judiciales a Nivel Nacional. Con base a lo anterior, esta Unidad busca fortalecer, unificar y modernizar la defensa jurídica del Estado en cumplimiento de un conjunto de Leyes, principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, estructurados e integrados funcionalmente mediante los cuales los Oficiales Legales ejercen la defensa jurídica del Estado.

Funciones:

1. La Unidad de Asesoría Legal trabaja en conjunto y de forma organizada con otras Instituciones con el único fin de: “RESGUARDAR LOS INTERES DEL ESTADO DE HONDURAS”, con las diferentes Direcciones dentro del IP. Para tales fines, trabajamos con: El Ministerio Público, Poder Judicial de Honduras, Secretaria del Trabajo y Seguridad Social, Secretaria de Finanzas, Presidencia de la República, Procuraduría General de la República, Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto de Acceso a la Información Pública, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honducompras (ONCAE), entre otras.

Logros Alcanzados:

No.	Actividad Realizada	Cantidad
01	Dictámenes y opiniones sobre expedientes administrativos	127
02	Presentación de denuncias ante el Ministerio Público	43
03	Presentación de Informes al Consejo Directivo, Secretaria Ejecutiva, Procuraduría General de la República, sobre el avance y resultado de sentencias judiciales	23
04	Actuaciones por demandas	460
05	Comité de Compras y Asistencia a licitaciones	66
06	Número de contratos y convenios	111

Logros Relevantes:

1. Implementación de "Plantillas Virtuales" a través de la web para el control y seguimiento de documentación y demandas; permitiendo contar con información actualizada de cada una de las actuaciones; generando orden, eficiencia y eficacia en los procesos. El acceso a dichas plantillas se logra a través de computadoras de escritorio, smartphones, tablets y cualquier otro equipo con conectividad móvil.

2. Otro de los principales productos de nuestra unidad, fue el logro de veintiún (21) demandas FAVORABLES para el Instituto de la Propiedad; logrando un impacto económico a las finanzas del Estado de Honduras a través del IP por más de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS

(1,655,422,431.82 lempiras) por concepto de cuantías requeridas por los demandantes.- De no haber logrado fallos/sentencias favorables para el Instituto de la Propiedad, el Estado de Honduras a través de esta Institución hubiera sido condenado a pagar estos valores.

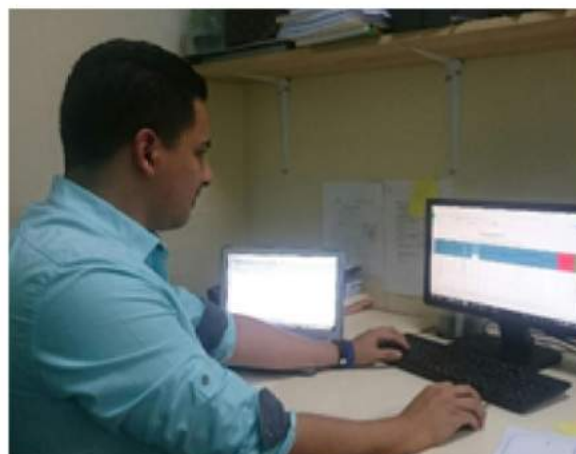
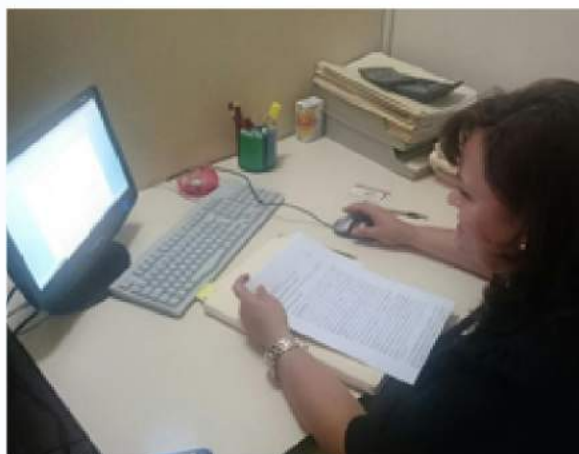
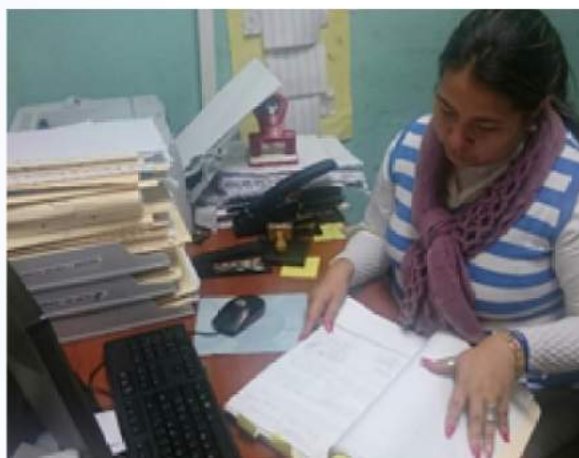
Al compararlos con el pago promedio mensual por concepto de salarios, la cifra de más de mil seiscientos millones de lempiras representa el pago aproximando de casi 100 planillas mensuales; en otras palabras más de ocho (8) años de pago de salarios, SITUACIÓN QUE HUBIERA OCASIONADO UN COMPLETO DESEQUILIBRIO EN LAS FINANZAS DEL ESTADO DE HONDURAS, lo que se traduce en IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO NEGATIVO.

A continuación se muestran las seis (6) demandas con mayor cuantía:

No. de Expediente	Cuantía	Juzgado	Estatus Actual
1580-11-13	146,063,552.25	Civil	Sentencia favorable en primera Instancia
441-13	67,468,197.17	Contencioso	Amparo a favor del IP, por no ser el juzgado de lo Contencioso Administrativo el Competente para conocer el caso.
2879-12	300,000,000.00	Civil	La demanda contenía defectos procesales, por lo que el IP dejó de ser parte de dicho Juicio.

No. de Expediente	Cuántía	Juzgado	Estatus Actual
531-11-06	976,679,204.70	Contencioso	Se logró que el Estado de Honduras a través del IP, no pague el total de la cuantía requerida.
120-13-8/0801-2014-01498-J2	75,000,000.00	Contencioso	Defensas previas a favor del IP, por no ser el Juzgado Contencioso para conocer de este caso.
028-2011	90,000,000.00	Contencioso	Demanda a favor del IP, en primera y segunda instancia; actualmente en Casación.

Imágenes de las actividades realizadas:



**AGRADECEMOS POR SU COLABORACIÓN AL DESARROLLO DE
ESTE DOCUMENTO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- José Luis Palma
- Alejandra Zuñiga
- Norma Espinal
- Ivonne Salgado
- Jimmy Medina
- Hilda Mairena
- Axel Varela
- Franklin Hernández
- Yolany Martínez
- Carolina Cortes
- Eugenio Castro
- Lys Reyes
- Luis Torres
- Héctor Murillo
- Patricia Fuentes
- Nancy Urbina
- Elio Rivera

Diseño y Diagramación:
Hillson Rhinaldi Miralda



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

